

PAUTA DE EVALUACIÓN

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO METEOROLÓGICO REGIONAL PACIFICO DEL AEROPUERTO MATAVERI”.

Las ofertas que se evaluarán serán aquellas presentadas por las empresas que cumplan plenamente con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

Una vez determinado cuáles de las ofertas cumplen con los aspectos administrativos, una comisión evaluadora iniciará el proceso de calificación para la eventual adjudicación de la propuesta. Para ello aplicará parámetros, según los siguientes criterios:

I.- ASPECTOS INVALIDANTES.

Una vez que las ofertas cumplan con el proceso administrativo, se debe verificar para proseguir su evaluación a etapas posteriores, si el oferente cumple o no, con requisitos que según las bases técnicas son excluyentes.

Aquellas ofertas que no cumplan o no informen expresamente (en cuyo caso se considerará que no cumplen), uno o más de los parámetros invalidantes, no serán evaluadas, siendo declaradas inadmisibles, por la autoridad competente.

REQUISITOS INVALIDANTES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
1.- Las Ofertas, deben señalar el plazo de entrega, desde enviada la Orden de Compra. Dicho plazo no podrá ser mayor a 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra.		
2.- Las Ofertas, deben adjuntar fotografías y ficha técnica, de cada uno de los ítemes ofertados. La Oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los ítemes.		
3.- Las ofertas, deben incluir el valor por separado para el despacho hacia ambas direcciones detalladas en el Formulario de presentación de oferta económica.		

La evaluación y adjudicación será por línea o ítem, conforme a los puntajes obtenidos por cada producto solicitado.

II.- PARÁMETROS EVALUABLES.

De acuerdo a lo establecido en esta pauta de evaluación, las ofertas válidamente recibidas deben ser evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

A.- EVALUACIÓN ECONÓMICA 50 %

A la oferta económica más conveniente para la Institución que se ajuste a lo requerido, se le asignará un 50 %. El resto de las ofertas obtendrá puntaje según lo siguiente:

<u>La evaluación económica se obtiene por el cociente entre el valor mínimo ofertado y el valor de cada una de las ofertas, y el resultado multiplicado por 50%</u>	<u>(Valor Mínimo ofertado / oferta) x 50%</u>
---	---

B.- EVALUACIÓN TÉCNICA 46 %.

Para la realización del cálculo, serán asignados un total máximo de 40%, los que se le asignarán al oferente que cumpla con los requisitos como se indica a continuación:

1.- Calidad de los ítems ofertados 26 %

Las Ofertas deberán incluir Anexo Técnico, que debe contener ficha técnica y fotografías de cada uno de los ítems ofertados. La ficha técnica y las fotografías, deben cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases Técnicas.

Se asignará puntaje conforme a la siguiente tabla:

Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, y ésta cumple con las especificaciones técnicas.	26%
Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas	Oferta Inadmisible
No presenta Anexo Técnico.	Oferta Inadmisible

2.- Plazo de entrega 20%

La empresa deberá indicar en días corridos, el plazo de entrega deberá tener en consideración ambas direcciones descritas en Formulario de presentación de oferta económica. Estos días deben ser contados desde la fecha de envío de la Orden de Compra al proveedor.

De uno (01) a diez (10) días.	20%
De once (11) a veinte (20) días.	10%
De veintiún (21) a treinta (30) días	5%
Desde treinta y un (31) días o más.	Oferta Inadmisible

C.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD

01%

Oferente debe adjuntar, la declaración jurada del programa de integridad, con el fin de dar cuenta de su programa de integridad y de los siguientes documentos; protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad y aquellos documentos que den cuenta que los programas de integridad son conocidos por sus empleados.

El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 10% del total de la evaluación.

D.- CRITERIO SUSTENTABLE 03%

Obtendrá el puntaje aquel oferente que acompañe los documentos que sustente la declaración señalada en el Anexo “Criterio Sustentable para proveedores”, los que deberán adjuntarse en el sobre administrativo según el Capítulo correspondiente de las bases administrativas.

El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 3% del total de la evaluación.

CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10	3%
Convenio Reciclaje (tecnológico)	10	
Convenio Reciclaje desechos usados	10	
Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética (DIFUNDIDA)	10	
Sello de cuantificación	10	
Sello de reducción	10	
Sello de neutralización	10	
Sello de excelencia	20	
Acuerdo de producción limpia	10	
TOTAL, PUNTAJE Y PONDERACIÓN	100	3%

III.- EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA

Se obtendrá el puntaje final de la propuesta a través de la siguiente fórmula:

EVALUACIÓN FINAL	$\sum (\text{Puntaje Evaluación Económica} + \text{Puntaje Evaluación Técnica} + \text{Programa de Integridad})$
-------------------------	--

IV.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el caso de existir empate en el porcentaje final, se privilegiarán los siguientes criterios, para efectuar el desempate, conforme a su ponderación en la Pauta de Evaluación:

1. Mayor puntaje de la oferta económica.
2. Mayor puntaje de la oferta técnica.
3. Mayor puntaje de la evaluación del programa de integridad.
4. Entre aquellos oferentes que continúen empatados luego de aplicar los criterios

definidos anteriormente, se privilegiará a aquel que haya ingresado su oferta en el Portal Mercado Público, primeramente, de acuerdo a la información que conste en los respectivos comprobantes de ingreso de oferta.

JULIO SARABIA CARRASCO
JEFE CENTRO METEOROLÓGICO REGIONAL PACÍFICO